

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 N° 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2° PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.																										
OBJETO	CONTRATAR OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA																										
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.																										
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIONES TÉCNICAS: Las especificaciones del servicio operativo y logístico a proveer son las que a continuación se detallan: I. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>TALADRO DE 1/2, PULIDORA Y LIJADORA</td><td>HORA</td><td>1</td></tr></table> II. MATERIALES <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>PEGANTE EPOXICO SECADO RAPIDO</td><td>GL</td><td>1</td></tr><tr><td>RESALTO PLASTICO</td><td>MTS</td><td>1</td></tr><tr><td>TORNILLO FIJADOR</td><td>UND</td><td>1</td></tr></table> III. TRANSPORTES <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>CAMION CAP. 2TON.</td><td>día</td><td>1</td></tr></table>			DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TALADRO DE 1/2, PULIDORA Y LIJADORA	HORA	1	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PEGANTE EPOXICO SECADO RAPIDO	GL	1	RESALTO PLASTICO	MTS	1	TORNILLO FIJADOR	UND	1	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CAMION CAP. 2TON.	día	1
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																									
TALADRO DE 1/2, PULIDORA Y LIJADORA	HORA	1																									
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																									
PEGANTE EPOXICO SECADO RAPIDO	GL	1																									
RESALTO PLASTICO	MTS	1																									
TORNILLO FIJADOR	UND	1																									
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																									
CAMION CAP. 2TON.	día	1																									
CONDICIONES DE CONTRATACION	PLAZO	El plazo del contrato que llegare a celebrarse es de UN (1) MES contados a partir de la fecha del acta de inicio. Sin perjuicio de que pueda ser ejecutado en menor tiempo. En todo caso no podrá superar la presente vigencia. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. PARÁGRAFO: VIGENCIA: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación.																									
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y conforme a las cantidades solicitadas a través del supervisor en un término máximo de 24 horas una vez informado el evento a operar. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con los informes de ejecución lo siguiente: a) Certificación de entrada a almacén municipal de los bienes, cuando aplique de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad y el lugar de entrega. b) Copia de las solicitudes realizadas por el supervisor, en la cual se deben incluir los ítems requeridos por la entidad y el lugar y fecha de entrega. c) Recibido a satisfacción por parte del supervisor una vez culminado el evento donde reciba cada uno de los ítems suministrados. 2. Operar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos del supervisor. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se debe aportar con los informes evidencia fotográfica por cada uno de los eventos operados. 3. Cubrir el transporte de los bienes solicitados por la entidad al lugar que esta indique, así como su recogida una vez finalizada el evento. Los valores ofertados incluyen los costos de transporte, montaje y desmonte de los mismos hasta el sitio del evento.																									

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

		4. Garantizar el cargue, descargue, montaje y puesta en sitio de los bienes y servicios a suministrar. 5. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución del evento previamente requerido por el supervisor. 6. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos. 7. Garantizar que cada uno de los insumos utilizados se encuentren en perfecto estado.																				
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: Mediante PAGOS PARCIALES , de acuerdo a los servicios prestados. Para cada pago, se deberá presentar cuenta de cobro o factura, informe parcial de cumplimiento con las evidencias del contratista, informe parcial del supervisor, certificado de cumplimiento parcial expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago de seguridad social, comprobante de pago cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, y demás documentos que solicite la oficina de tesorería municipal. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el último pago, se deberá presentar cuenta de cobro o factura, informe final de cumplimiento con las evidencias del contratista, informe final del supervisor, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago de seguridad social, comprobante de pago cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acta de liquidación y demás documentos que solicite la oficina de tesorería municipal.																				
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	<table><tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr><tr><td>SOCIALES O POLÍTICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr><tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr><tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr><tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr></table>	RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	SOCIALES O POLÍTICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD	OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN																			
SOCIALES O POLÍTICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD																			
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																			
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																			
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																			
VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. <table><tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr><tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr><tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr><tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr><tr><td>Pro Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr><tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr><tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr><tr><td>Fondo de seguridad social</td><td>5%</td></tr></table>		ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	Pro Universidad	2%	Pro Cultura	1%	Inducom	Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.	Pro Justicia Familiar	2%	Pro Adulto Mayor	2% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT	Pro Deporte	1%	Fondo de seguridad social	5%				
ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO																					
Pro Universidad	2%																					
Pro Cultura	1%																					
Inducom	Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.																					
Pro Justicia Familiar	2%																					
Pro Adulto Mayor	2% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT																					
Pro Deporte	1%																					
Fondo de seguridad social	5%																					
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los cinco días hábiles al recibido de esta solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente email: stransito@monteria.gov.co																					

Adicionalmente agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil, y sean enviadas al correo stransito@monteria.gov.co y en físico a la Calle 56 N° 6-174 piso 2, oficina Secretaría de Tránsito y Transporte.

MARÍA FERNANDA LÓPEZ FABRA
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipio De Montería

Proyectó: Juan Valencia – Prof Universitario STTM

Montería, 21 de Julio 2026

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA

Asunto: COTIZACIÓN MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

Cordial Saludo

En atención a su amable invitación a cotizar nos permitimos citarle los siguientes productos y valor:

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,1	Alquiler de Taladro de 1/2", Pulidora y Lijadora	Hora	1	\$ 3.350,00	\$ 3.350,00
1,2	Pegante Epoxico secado rapido	Gal	1	\$ 122.868,00	\$ 122.868,00
1,3	Resalto Plastico	ML	1	\$ 198.900,00	\$ 198.900,00
1,4	Tornillo Fijador	Und	1	\$ 2.950,00	\$ 2.950,00
1,5	Alquiler de Camion Capacidad 2 Ton	Dia	1	\$ 565.250,00	\$ 565.250,00



MARY DEL SOCORRO BARRETO NARVAEZ
CC. 30.563.096 DE SAHAGUN
REP LEGAL. CIVILTECH NIT. 901726120-0



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:48:29
Recibo No. S001253088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2jQu8ABk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVILTECH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit : 901726120-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 208079
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 15 B NRO 52 29
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : mdels11@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012897420
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 15 B NRO 52 29
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : mdels11@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023, con el No. 60690 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVILTECH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:48:29
Recibo No. S001253088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2jQu8ABk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto social principal lo siguiente: a. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones en obras civiles, de ingeniería, o arquitectura, la prestación de servicios técnicos y de consultada en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de Fa edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales, la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como; financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc, la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto metálicas o cualquier tipo de material soportable, obras de geotecnia y estructuras de contención, la adquisición, producción, transformación y distribución en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. B. Construcción, administración 1 gerencia, concesión, desarrollo, producción, fabricación prestación distribución comercialización licenciamiento locación consultaría integral, operación y mantenimiento de proyectos, obras, bienes y servicios para las áreas de tecnologías e ingenierías: electrónica, eléctrica, civil, mecánica, electromecánica, tránsito y movilidad, transporte, telecomunicaciones, sistemas y software, informática, industrial, hidráulica, energía, petróleo, metalúrgica, automotriz, aeroportuaria y aeronáutica, así como también de la arquitectura, urbanismo y todas las ramas afines. C. Estudios de viabilidad técnica, jurídica, económica y financiera; consultaría integral, ingeniería, planeamiento, asesoría, auditorías, estudios, proyectos y desarrollos en todas las áreas de actuación. D. Ejecución y administración en todas las áreas de actuación para el diseño, ingeniería, suministro, modernización, construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de proyectos en concesión. E. Fabricación, producción, distribución, integración, comercialización de productos y equipamientos (hardware) para diferentes aplicaciones en todas las áreas de. Actuación, F, la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a maquinaria, procesos y plantas, industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y; electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión y gerencia de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:48:29

Recibo No. S001253088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2jQu8ABk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines. O. Desarrollo, programación, elaboración, licenciamiento, integración, derechos de uso, comercialización, customización, instalación, configuración, actualización y mantenimiento de sistemas y programas de computadoras (software), asesoría, entrenamiento y consultoría integral en sistemas informáticos. H. Desarrollo, innovación, licenciamiento, planeamiento, suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones. 1. El comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. El transporte de material para la construcción de vías y edificaciones, transporte especial de personal en todo el territorio nacional. El alquiler de equipos y maquinaria para la construcción, tales como canguros, ranas, vibradores de concreto, andamios, formaletas; maquinaria amarilla tal como retro cargador, excavadora, retroexcavadora, vibro compactador, mini cargador, doble troques, volquetas sencillas y demás vehículos afines. La estructuración, diseño y planificación a través de consultorías y/o asesoría al sector público y privado en materia de movilidad, tránsito y transporte- la elaboración de estudios técnicos, comercialización, fabricación e instalación de productos para la señalización vial, tanto horizontal como vertical y demás dispositivos de control. La elaboración de dispositivos para obras tales como delineadores tubulares, maletines, barricadas, paletas de pare-siga, cintas de señalización, flashes luminosos, semáforos portátiles y demás. El suministro de pinturas de tráfico tanto en acrílico como plástico en frío en todas sus tipologías. La empresa tendrá como objetivo la realización de estudios de movilidad, tránsito, planes de manejo de tránsito, estudios de transporte, planes locales de seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial para empresas públicas y privadas, diseños de señalización vial, auditorías de seguridad vial, capacitación en seguridad vial, la elaboración y suministro de dispositivos para la regulación de tránsito tales como resaltos, boyas, hitos, tachones, estoperoles, protectores de esquina, bandas alertadoras, semáforos vehiculares y peatonales, bordillos, canalizadores viales. J. Diseño, desarrollo, planeamiento, construcción, ejecución, operación y mantenimiento de proyectos de energía de fuentes renovables y no renovables. K. Representación de fabricantes, compañías, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la comercialización de sus diferentes productos y servicios, en todas las áreas de actuación. L. Importación y exportación de cualquier tipo de bienes y servicios relacionados con todas las áreas de actuación. M, participar en otras sociedades comerciales de economía mixta o privada, como socia, accionista, cuotas o comanditaria, así como también en todo tipo de asociaciones legalmente permitidas, tales como uniones temporales de empresas, consorcios, cuentas en participación y joint ventures entre otras. N defender y propender por los intereses y derechos de la niñez colombiana, desarrollando proyectos comunitarios, investigación, formación y consultoría en todos los campos, buscando y procurando alternativas de solución a sus problemas que permitan el bienestar de la comunidad y su desarrollo en la sociedad. N. Identificar, formular y ejecutar proyectos de producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, productos agropecuarios, artesanales y manufactureros, y demás materias primas requeridas para la construcción y/o afines. O, servicios de venta e instalación de señalización horizontal (demarcación de piso). Venta e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito. Venta e instalación de dispositivos para peatones, ciclistas y motociclistas. Venta, instalación y mantenimiento de semáforos y controladores de tiempo fijo, actuados, o semiactuados, semáforos con energía solar. Instalación y alquiler de señalización multivariable. La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. La prestación del servicio de fletes, acarreo y transporte de materiales de cualquier tipo. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:48:29
Recibo No. S001253088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2jQu8ABk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales de fontanería y calefacción. Comercio al por mayor de otros productos n.p. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (incluidos artículos eléctricos). Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. Comercio al por mayor de otros productos no clasificados por la Dian en la resolución 000139 del 2012. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Diseños, construcción e interventoría de proyectos de vías, pavimentos, ciclo rutas, parqueaderos, pasos peatonales, estaciones de recaudo peaje, estaciones de control de peso vehicular, centrales de carga y abastos, terminales de transporte, estaciones de metro, puertos, aeropuertos, canales navegables, muelles, reservas o parques naturales, parques arqueológicos, monumentos y patrimonios arquitectónicos, parques culturales y eco turísticos, vías con tráfico calmado, vías peatonales. Contratación y ejecución de proyectos de señalización, mantenimiento, semaforización y de instalación de dispositivos de tránsito. Interventoría de proyectos de señalización, semaforización y de instalación de dispositivos de tránsito. Interventoría de proyectos de obra civil. La prestación del servicio de fletes, acarreos y transporte de materiales. Las actividades relacionadas con la industria metalmeccánica, el suministro e instalación de perfilería y estructuras metálicas. Realizar actividades de asesoría, consultoría y educación. Administrar, dirigir, procesar y diseñar recursos tecnológicos e informáticos en el campo de la formación dirigidos al crecimiento intelectual, académico y científico. Ejercer una función de educación de la conciencia cívica y ciudadana en sus derechos y deberes, mediante charlas y actividades lúdicas. Desarrollar proyectos de educación, promoción, prevención en salud pública y salud ocupacional. Adelantar acciones de investigación, capacitación, divulgación, legislación, asesoría, asistencia técnica, gestión internacional y coordinación interinstitucional. Generar y promover procesos de organización en las comunidades mediante procesos de formación e interacción con la sociedad civil, el Estado y las formas organizacionales. Se prohíbe expresamente a la sociedad constituirse en garante de obligaciones contraídas por terceros salvo determinación unánime de todos los accionistas, reunidos en asamblea general (el presente numeral no tiene carácter de limitativa). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En general ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando guarden relación directa con su objeto. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:48:30
Recibo No. S001253088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2jQu8ABk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural a jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Junta Directiva no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni cuantía, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y que no tenga restricciones según lo aquí estipulado. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023 con el No. 60690 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARY DEL SOCORRO BARRETO NARVAEZ	C.C. No. 30.563.096



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:48:30
Recibo No. S001253088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2jQu8ABk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- | | |
|--|---|
| *) Acta No. 01 del 20 de junio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas | 65176 del 11 de julio de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 1 del 21 de mayo de 2025 de la Asamblea General | 69320 del 28 de mayo de 2025 del libro IX |
| *) Acta No. 2 del 09 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas | 70413 del 11 de septiembre de 2025 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$319.084.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:48:30
Recibo No. S001253088, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R2jQu8ABk1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

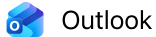
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Re: Solicitud de Cotización civiltech

Desde CIVILTECH SAS INGENIERÍA Y CONSULTORIA <ingenieria.civiltech@gmail.com>

Fecha Mié 22/07/2026 11:29

Para Secretaria de Tránsito <stransito@monteria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

COT_RESALTOS MONTERIA 2026_CIVILTECH_21072026. FINAL.pdf; CAMARA DE COMERCIO CIVILTECH 22072026.pdf;

Remito la cotización solicitada.

El mié, 15 jul 2026 a la(s) 9:48 a.m., Secretaria de Tránsito (stransito@monteria.gov.co) escribió:

Señores:

"ingenieria.civiltech@gmail.com" <ingenieria.civiltech@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito solicitud de cotización para su conocimiento y fines específicos.

Por favor responder a este correo adjuntando la certificación cámara comercio actualizada a 30 días.

atentamente,



Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE TRANSITO

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

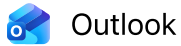
Maria Fernanda López Fabra
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipal

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

--

Atentamente,

MARY DEL SOCORRO BARRETO NARVAEZ
R.L CIVILTECH INGENIERIA Y CONSULTORÍA SAS
NIT 901726120-0



Outlook

Solicitud de Cotización civiltech

Desde Secretaria de Tránsito <stransito@monteria.gov.co>

Fecha Mié 15/07/2026 9:48

Para ingenieria.civiltech@gmail.com <ingenieria.civiltech@gmail.com>

CC María Fernanda López <despachotransito@alcaldiamonteria.gov.co>

 1 archivo adjunto (453 KB)

Solicitud de Cotizacion Señalización 2026.pdf;

Señores:

"ingenieria.civiltech@gmail.com" <ingenieria.civiltech@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito solicitud de cotización para su conocimiento y fines específicos.

Por favor responder a este correo adjuntando la certificación cámara comercio actualizada a 30 días.

atentamente,



Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE TRANSITO

Maria Fernanda López Fabra
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipal

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Montería, 22 de Julio 2026

Señores

Asunto: Cotización Equipos, materiales y transporte para instalación de reductores de velocidad.

Cordial Saludo

En atención a su amable invitación a cotizar nos permitimos citarle los siguientes ítems con las especificaciones de cada producto y su valor unitario:

PROPUESTA ECONOMICA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	Alquiler de Taladro de 1/2", Pulidora y Lijadora	Hora	1	\$ 3.800	\$ 3.800
2.0	Pegante Epoxico secado rapido	Gal	1	\$ 125.250	\$ 125.250
3.0	Resalto Plastico	ML	1	\$ 200.500	\$ 200.500
4.0	Tornillo Fijador	Und	1	\$ 3.536	\$ 3.536
5.0	Alquiler de Camion Capacidad 2 Ton	Dia	1	\$ 564.300	\$ 564.300
SUBTOTAL					\$ 329.550
ADMINISTRACION				0%	\$ -
IMPREVISTO				0%	\$ -
UTILIDAD				0%	\$ -
IVA				0%	\$ -
TOTAL					\$ 329.550

VALOR DE LA PROPUESTA:

\$ 329.550 IVA INCLUIDO

Moneda: pesos colombianos.

Validez de la oferta: 7 días.

Tiempo de entrega: A convenir con el cliente

Forma de Pago: A convenir con el cliente.

Lugar de entrega: Zona Urbana. Municipio Monteria, Cordoba.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59
Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE S.A.S
Sigla : IMOVIS
Nit : 900859170-6
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 141507
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 41 NRO 16 A - 76 LOC 1 BRR EL MORA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : ingenieriaymovilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7820000
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 41 NRO 16 A - 76 LOC 1 BRR EL MORA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ingenieriaymovilidad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2015, con el No. 34531 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE S.A.S, Sigla IMOVIS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59
Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto social principal: a) Desarrollo y ejecución de consultorías, investigaciones, proyectos, gerencia de proyectos, diseños, estudios, interventorias y peritazgo que se relacionan con la rama de la ingeniería civil en general con especialidad en el área de vías, pavimentos, tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial, gerencia de proyectos y planeación urbanística. Interventoría de proyectos de infraestructura y de la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. b) Desarrollo y ejecución de consultorías, diseños y proyectos de ingeniería civil y arquitectura. Cálculo y diseños estructurales y arquitectónicos, construcción directa o por administración delegada de viviendas, locales, edificios y obras civiles en general. Estudios, diseños, planeación, contratación, construcción, administración de proyectos de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. c) La agencia y representación de fondos o disponibilidades en bienes que produzcan rentas o rendimientos en desarrollo de su objeto social. Podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, hacer aportes en dinero en especie o en servicios a dichas empresas, fusionarse con ellas o absorberlas. En general, celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado. El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. d) fabricación, venta, comercialización, instalación y alquiler de toda clase de productos y servicios de materias primas requeridas en la infraestructura de transporte en los sistemas carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo. Fabricación, instalación y alquiler de dispositivos estándares e inteligentes de transporte. Fabricación e instalación de señalización vertical (señales reglamentarias, preventivas, informativas de servicios generales y de turismo, señales de obra y de eventos especiales), señales verticales elevadas, avisos publicitarios, avisos orientadores y nomenclatura. Servicios de venta e instalación de señalización horizontal (demarcación de piso). Venta e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito. Venta e instalación de dispositivos para peatones, ciclistas y motociclistas. Venta, instalación y mantenimiento de semáforos y controladores de tiempo fijo, actuados, o semiaactuados, semáforos con energía solar. Instalación y alquiler de señalización multivariable. La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. La prestación del servicio de fletes, acarreos y transporte de materiales, fabricación de otros productos elaborados de metal no clasificados por la Dian en la resolución n 000139 del 2012. Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes no clasificados por la Dian en la resolución n 000139 del 2012. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y pinturas. Comercio al por mayor de otros productos no clasificados por la Dian en la resolución n 000139 del 2012. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por mayor y al por menor de materiales y equipos eléctricos e) diseños, construcción e interventoría de proyectos de vías, pavimentos, ciclorutas, parqueaderos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59

Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pasos peatonales, estaciones de recaudo peaje, estaciones de control de peso vehicular, centrales de carga y abastos, terminales de transporte, estaciones de metro, puertos, aeropuertos, canales navegables, muelles, reservas o parques naturales, parques arqueológicos, monumentos y patrimonios arquitectónicos, parques culturales y eco turísticos, vías con tráfico calmado, vías peatonales. Contratación y ejecución de proyectos de señalización, semaforización y de instalación de dispositivos de tránsito. Interventoría de proyectos de señalización, semaforización y de instalación de dispositivos de tránsito. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. f) venta y comercialización de mobiliario arquitectónico, urbano y de turismo, en sus diferentes modalidades fija, temporal, móvil, modular, portátil, manual, sistematizada e inteligente, retro reflectivas, no retro reflectivas luminicas. Venta y comercialización de señales inteligentes, equipos de carreteras, equipos retenes fijos y móviles, equipos para control de peso y clasificación vehicular, equipo de cierres varios, separadores de carril (móviles, fijos, modulares), canalizadores de flujos peatonales, vehiculares y ciclísticos (fijos, portátiles, móviles, modulares), tachas o marcadores reflectivos, tachones, estoperoles, reductores de velocidad, atenuadores de impacto, bandas sonorizadoras, capta faros, conos viales, delineadores tubulares, boyas, faros, balizas, rutilantes, destellantes, lámparas intermitentes, linternas, bastones luminosos, chalecos reflectivos, uniformes de auxiliares de tránsito, cinta para demarcación vial e industrial, cinta para acordonamiento de zonas o áreas de trabajo barcadas, equipos de inspección medición) ensayo y reflectometría, (horizontal y vertical), radares, velocímetros, alcoholímetros, contadores manuales o automáticos de tránsito, mangueras neumáticas para conteos, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo no clasificados por la Dian en la resolución n 000139 del 2012. Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles no clasificados por la Dian en la resolución n 000139 del 2012. g) participar y celebrar toda clase de contratos, convenios, acuerdos, negocios operaciones y transacciones comerciales relacionados con la producción y la concesión de especies venales utilizadas en tránsito y transporte automotor como placas reflectivas (vehiculares, remolques, maquinaria y motocicletas), placas estampadas, placas fundidas o gravadas en diferentes materiales, certificados en movilización, licencias de conducción, licencias de tránsito formularios únicos nacionales, tarjetas de operación, tarjetas magnéticas e inteligentes, hologramas de seguridad, calcomanías, carnets, sellos de seguridad impresiones de seguridad y demás impresiones de sistemas y en general todo lo relacionado con tránsito, transporte y seguridad vial. Actividades de servicios relacionados con la impresión. h) el desarrollo de estudios y ejecución de proyectos de consultoría y construcción de proyectos con energías renovables y asistencia técnica de recursos de energía renovables (eólicas, solar, hidroeléctrica). Tales como semáforos solares, transporte fluvial basado en energía solar (planchones y embarcaciones grandes). Alumbrado público con energía solar, ciclo ruta con superficies de rodadura iluminadas con pintura foto lumínica que absorbe la energía solar. Proyectos de urbanismo basados en energías solares, como viviendas, centros de estudios, colegios, parques, entre otros. i) desarrollo y ejecución de proyectos, estudios y diseños relacionados con cartografía, estudio de impactos ambientales, estudios catastrales levantamiento de información predial, proyectos de obras civiles, planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo territorial, sistemas de información geográfica, sistematización de datos y desarrollos computacionales, topografía y geodesia. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas no clasificados por la Dian en la resolución n 000139 del 2012. j) prestar servicios de levantamiento de información de campo con drones para proyectos de ingeniería tales como para recoger datos de cartografía, fotogrametría y fotografías aéreas con fines de planeamiento urbano y conteos vehiculares para estudios de tránsito, entre otros. k) formar en aspectos académicos o laborales en el campo de tránsito y transporte y la seguridad vial, tales como planeación y operación del transporte urbano, actualización en normas y administración de tránsito y



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59

Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte, inventario, infraestructura y señalización vial, sistemas de seguridad activa y pasiva tanto de la vía como del vehículo. En la modalidad presencial o a distancia, esta última haciendo uso de aulas virtual y todas aquellas herramientas que nos ofrece las tecnologías de la comunicación y la información (tics). Educación técnica profesional, educación tecnológica, educación de universidades. l) prestar servicios en estudios de consultoría en la rama de la ingeniería civil, el transporte, el tránsito y la seguridad vial, con estudios de tránsito, planes de movilidad, planes de manejo de tráfico, estudios de atención y demanda de usuarios, inspecciones de seguridad vial, auditorías de seguridad vial, planes locales de seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial, estudios de señalización y semaforización, entre otros. m) venta y comercialización de bicicletas para tránsito urbano y para deportes como ciclo montañismo (mtb), ciclismo de ruta, down hill, bmx, entre otros. venta, operación e implementación de sistemas públicos de bicicletas, desarrollo y ejecución de proyectos de sistemas públicos de bicicletas, modelos de gestión, aspectos legales, aspectos financieros, aspectos operacionales, aspectos técnicos y tecnológicos, evolución de los indicadores. Planeación, diseño, conceptualización, implementación, operación, gestión y monitoreo de sistemas públicos de bicicletas. Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. n) la explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones e interventoría de la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones. Actividades de administración de fondos. O) la empresa podrá realizar cualquier acto lícito de comercio. La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 110.000.000,00
No. Acciones	110.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 110.000.000,00
No. Acciones	110.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 110.000.000,00
No. Acciones	110.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal: Representante legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la asamblea de accionistas, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El gerente será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas. La sociedad tendrá un suplente del gerente quien lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59
Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazara en sus ausencias temporales y definitivas y tendra las mismas atribuciones del gerente. El gerente sera designado para periodos que se inician en la fecha de su designacion y podra ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remocion tenga que estar motivada. Si no se hace eleccion, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designacion. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el gerente sea una persona juridica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del gerente: La sociedad sera gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del suplente del gerente: La sociedad podra tener uno (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionistas, quien tendra las siguientes facultades: Responsabilidad directa en la direccion, coordinacion, control y evaluacion del funcionamiento y actividades de la empresa, en concordancia con las politicas, planes y estrategias aprobadas. Garantizar que los procedimientos y politicas se lleven a cabo dentro del marco de la ley, y que se obtengan los objetivos propuestos, sobre la base de una organizacion y administracion eficiente. Tomar todas las medidas que se requieran para la conservacion de los bienes y el buen funcionamiento de la empresa, ante entidades publicas o privadas tales como: Pagos de impuestos, tramites o reclamaciones ante entidades como la dian, camara de comercio, industria y comercio, pagos de seguridad social entre otros vigilar la actividad de los empleados, de la administracion de la empresa e impartirles ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la misma. En el desempeño de sus funciones el segundo suplente podra comparecer en proceso judicial o administrativo asi como instaurar o iniciar toda clase de procesos judiciales o administrativos, interponer toda clase de recursos o incidentes o desistir de estos o de las acciones iniciadas, siempre actuando en defensa de los intereses de la empresa. Cumplir los demas deberes que le señalen los reglamentos de la empresa y los que por su naturaleza le correspondan. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59
Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 28 de octubre de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020 con el No. 51018 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JAVIER SALGADO OTERO	C.C. No. 1.067.942.369

Por Acta No. 1 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea General Ordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2016 con el No. 38103 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LINDA EMPERATRIZ LOPEZ FABRA	C.C. No. 1.067.935.889

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 28 de junio de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	38973 del 14 de julio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	40314 del 01 de febrero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	40927 del 21 de abril de 2017 del libro IX
*) Cert. del 20 de diciembre de 2016 de la Contador	40928 del 21 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46917 del 08 de mayo de 2019 del libro IX
*) Cert. del 20 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	46918 del 08 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 4 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas	61058 del 01 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 05 del 11 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	62475 del 27 de diciembre de 2023 del libro IX
*) C.C. del 11 de diciembre de 2023 de la Contador Publico	62476 del 27 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 01 del 24 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	64355 del 03 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59
Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIERIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE IMOVIS
Matrícula No.: 170413
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TR 5 NRO 24 15 PISO 1
Barrio : BARRIO LA GRANJA
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.523.048.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 08:54:59
Recibo No. S001252495, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uTZck7W7Dn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

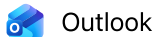
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**Re: Solicitud de Cotización ingeniería y movilidad**

Desde Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S <ingenieriaymovilidad@gmail.com>

Fecha Mié 22/07/2026 12:18

Para Secretaria de Tránsito <stransito@monteria.gov.co>

CC María Fernanda López <despachotransito@alcaldiamonteria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (662 KB)

CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO IMOVIS SAS_21072026.pdf; COT_RESALTOS MONTERIA 2026_IMOVIS_22072026..pdf;

Buenas tardes, Señores.

Adjunto cotización solicitada.

El mié, 22 jul 2026 a las 11:15, Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S (<ingenieriaymovilidad@gmail.com>) escribió:
Adjunto cotización solicitada.

El mar, 21 jul 2026 a las 8:58, Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S (<ingenieriaymovilidad@gmail.com>) escribió:
Buenos días!

Adjunto certificado cámara de comercio actualizada.

El lun, 20 jul 2026 a las 21:49, Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S (<ingenieriaymovilidad@gmail.com>) escribió:
Buenas noches, Señores.

Adjunto cotización solicitada.

El mié, 15 jul 2026 a las 9:50, Secretaria de Tránsito (<stransito@monteria.gov.co>) escribió:
Señores:

"ingenieriaymovilidad@gmail.com" <ingenieriaymovilidad@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito solicitud de cotización para su conocimiento y fines específicos.
Por favor responder a este correo adjuntando la certificación cámara comercio actualizada a 30 días.

atentamente,



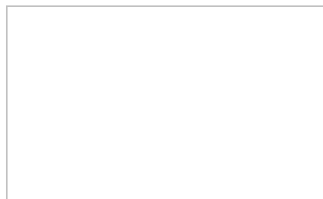
Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE TRANSITO

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Maria Fernanda López Fabra
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipal

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

--



Cordialmente,

Ibeth Sanchez Pereira

Jefe administrativa y Contable

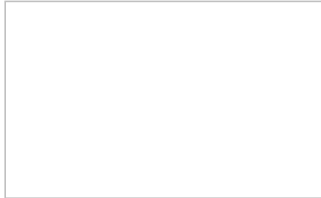
Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S

Cel: 3135974064

Tel:7894312

Calle 41 N° 16A-72 Montería

--



Cordialmente,

Ibeth Sanchez Pereira

Jefe administrativa y Contable

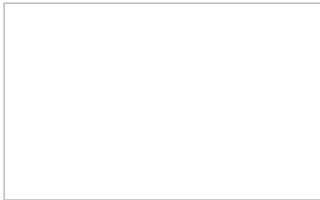
Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S

Cel: 3135974064

Tel:7894312

Calle 41 N° 16A-72 Montería

--



Cordialmente,

Ibeth Sanchez Pereira

Jefe administrativa y Contable

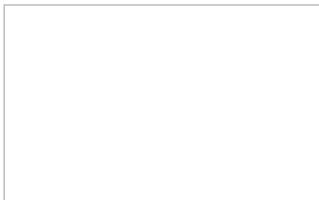
Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S

Cel: 3135974064

Tel:7894312

Calle 41 N° 16A-72 Montería

--



Cordialmente,

Ibeth Sanchez Pereira

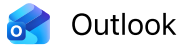
Jefe administrativa y Contable

Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S

Cel: 3135974064

Tel:7894312

Calle 41 N° 16A-72 Montería



Outlook

Solicitud de Cotización ingeniería y movilidad

Desde Secretaria de Tránsito <stransito@monteria.gov.co>

Fecha Mié 15/07/2026 9:50

Para ingenieriaymovilidad@gmail.com <ingenieriaymovilidad@gmail.com>

CC María Fernanda López <despachotransito@alcaldiamonteria.gov.co>

 1 archivo adjunto (453 KB)

Solicitud de Cotizacion Señalización 2026.pdf;

Señores:

"ingenieriaymovilidad@gmail.com" <ingenieriaymovilidad@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito solicitud de cotización para su conocimiento y fines específicos.

Por favor responder a este correo adjuntando la certificación cámara comercio actualizada a 30 días.

atentamente,



Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE TRANSITO

Maria Fernanda López Fabra
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipal

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba



Montería, 21 de Julio de 2026

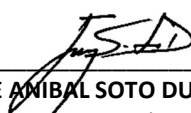
Señores

ALCALDIA DE MONTERIA

Asunto: Suministro de Materiales, Herramientas y Equipos para la instalación de reductores de velocidad.

Anexamos la siguiente cotización de nuestros productos para su análisis:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,0	Alquiler de Taladro de 1/2", Pulidora y Lijadora	Hora	1	\$ 3.350	\$ 3.350
2,0	Pegante Epoxico secado rapido	Gal	1	\$ 124.890	\$ 124.890
3,0	Resalto Plástico	ML	1	\$ 202.247	\$ 202.247
4,0	Tornillo Fijador	Und	1	\$ 3.300	\$ 3.300
5,0	Alquiler de Camión Capacidad 2 Ton	Dia	1	\$ 563.440	\$ 563.440
LOS VALORES UNITARIOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE COTIZADAS INCLUYEN IVA.					


JORGE AMIBAL SOTO DURANGO
C.C. 1.067.945.754 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL



3016773253



Intercons.sd@gmail.com



Calle 36ª 40ª 16



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:52:42
Recibo No. S001253092, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hgQ2tyGYEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTERCONS S&D INGENIERIA S.A.S
Nit : 901518717-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 191160
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 54 05
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : intercons.sd@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016773253
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 13 54 05
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : intercons.sd@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de agosto de 2021 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2021, con el No. 53959 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTERCONS S&D INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:52:42
Recibo No. S001253092, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hgQ2tyGYEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos, desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización, iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; el dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a título oneroso con desuno a parcelarios, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarios; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal; compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos; materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte; instalar, tener y operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundición y refinación de metales preciosos; podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo; podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión; también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles. para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar y protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagarés, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa y demás títulos valores y documentos de crédito; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas; suscribir acciones o adquirir interés social en otras compañías que tengan fines similares, bien sean como accionista fundadora o no, fusionarse con ellas o incorporarse en ellas o absorbiéndolas; adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. en forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos, toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares, nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. la sociedad podrá además dedicarse a las actividades de compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de artículos de ferretería en general, ferretería eléctrica, incluidos equipos, herramientas, materiales y demás artículos eléctricos y afines necesarios para la construcción, mantenimiento, operación y desarrollo de sus actividades empresariales. la sociedad, de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita conexa, complementaria o necesaria para el cumplimiento de su objeto social.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:52:42
Recibo No. S001253092, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hgQ2tyGYEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien podrá tener un suplente si la asamblea en cualquier momento considera necesario designarlo para que asuma las funciones que específicamente se le deleguen o para remplazar al principal en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara al representante legal por periodo indefinido, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: La sociedad podrá tener un (1) suplente del Gerente elegido por la Asamblea General de Accionistas, quien reemplazará al Gerente en sus faltas Accidentales, temporales y definitivas. El periodo del suplente será igual al del Gerente y tendrá sus mismas funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de agosto de 2021 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2021 con el No. 53959 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:52:42
Recibo No. S001253092, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hgQ2tyGYEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ANIBAL SOTO DURANGO	C.C. No. 1.067.945.754
SUPLENTE	HADHER DIAZ ARCIA	C.C. No. 10.769.439

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea 71327 del 01 de diciembre de 2025 del libro IX General

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4112

Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$880.989.277,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 10:52:42
Recibo No. S001253092, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hgQ2tyGYEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

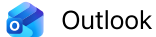
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Re: Solicitud de Cotización intercons.sd

Desde Intercons S&D Ingeniería SAS <intercons.sd@gmail.com>

Fecha Mié 22/07/2026 17:07

Para Secretaria de Tránsito <stransito@monteria.gov.co>

CC María Fernanda López <despachotransito@alcaldiamonteria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (902 KB)

CAMARA DE COMERCIO INTERCONS 22072026.pdf; COT_RESALTOS MONTERIA 2026_INTERCONS_21072026..pdf;

El mié, 15 jul 2026, 9:51 a. m., Secretaria de Tránsito <stransito@monteria.gov.co> escribió:

Señores:

"intercons.sd@gmail.com" <intercons.sd@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito solicitud de cotización para su conocimiento y fines específicos.

Por favor responder a este correo adjuntando la certificación cámara comercio actualizada a 30 días.

atentamente,

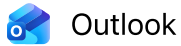


Alcaldía de
MONTERÍA
★
SECRETARÍA DE TRANSITO

María Fernanda López Fabra
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipal

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba



Solicitud de Cotización intercons.sd

Desde Secretaria de Tránsito <stransito@monteria.gov.co>

Fecha Mié 15/07/2026 9:51

Para intercons.sd@gmail.com <intercons.sd@gmail.com>

CC María Fernanda López <despachotransito@alcaldiamonteria.gov.co>

 1 archivo adjunto (453 KB)

Solicitud de Cotizacion Señalización 2026.pdf;

Señores:

"intercons.sd@gmail.com" <intercons.sd@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito solicitud de cotización para su conocimiento y fines específicos.

Por favor responder a este correo adjuntando la certificación cámara comercio actualizada a 30 días.

atentamente,



Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE TRANSITO

Maria Fernanda López Fabra
Secretaria de Tránsito y Transporte
Municipal

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba